



Fecha: 07/05/2015 10:32:36.0



MEMORANDO

OCI 2600 – 101

PARA: ALVARO ENRIQUE VERGARA RESTREPO
Vicepresidente Financiero

CESAR AUGUSTO MORALES RIZO
Jefe Oficina de Riesgos

ANA CECILIA ARBOLEDA MARIN
Directora de Contabilidad

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA: Mayo 7 de 2015

**ASUNTO: AUDITORÍA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
DE MERCADO –SARM**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la de evaluación y seguimiento, realizó Auditoría al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado – SARM. La auditoría fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna concebida para agregar valor y mejora a los procesos de la Entidad.

Por lo anterior atentamente remito el documento con el resultado de la auditoría, por lo cual le solicitó diligenciar el plan de mejoramiento adjunto con base en las observaciones presentadas en el informe y remitirlo a esta Oficina a más tardar el 1 de Junio del presente.

Cordialmente,

JAIME BELTRAN ARIAS
Coordinador Oficina de Control Interno


Anexos. Informe de Auditoría (10) folios.
Plan de mejoramiento (1) folio

Luis Francisco Santos Corredor
Oficina de Control Interno

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 – 32, Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 9		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

**AUDITORÍA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO –
SARM**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2015

[Escriba texto]



Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 9		

TABLA DE CONTENIDO

- 1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 4. FUNDAMENTOS LEGALES**
- 5. ALCANCE**
- 6. SITUACIONES ENCONTRADAS**
- 7. RECOMENDACIONES**

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 9		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoría al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado – SARM

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera independiente y objetiva el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado en la Entidad, verificando el estado de sus elementos, etapas y la efectividad de sus políticas, con el fin de presentar las recomendaciones pertinentes orientadas al cumplimiento de la eficacia, eficiencia y efectividad del SARM.


3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Validar la efectividad de las metodologías y las políticas aplicadas en cada etapa del SARM.
- Evaluar el estado de los elementos que componen el SARM verificando que cada uno cumpla con las disposiciones señaladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Capítulo XXI “Reglas relativas al sistema administración riesgo de mercado” de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Bancaria hoy Superintendencia Financiera de Colombia.
- Acuerdo 011/2007, por el cual se establecen las Políticas de Riesgo de Mercado en la entidad.
- Acuerdo 026 de septiembre 13 de 2013, por el cual se establece la política y la metodología para definir los cupos por emisor y contraparte del ICETEX.
- Manual Sistema Administración de Riesgo de Mercado del ICETEX
- Manual de Inversiones

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 9		

5. ALCANCE

Análisis de la documentación relacionada con el SARM y verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con la administración de Riesgo de Mercado, durante el segundo semestre de 2014.

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

De conformidad con lo señalado en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM y en el Manual de Inversiones, al igual que con los documentos emitidos por la Oficina de Riesgos, Dirección de Tesorería y el Analista de la Vicepresidencia Financiera, consistentes en presentaciones, informes y Actas, los cuales fueron revisados y analizados ésta Oficina se permite rendir el siguiente informe.

1 – ETAPAS

a - Identificación

Frente a este tema se observó que la información que se presenta en los Comités Financieros y de Inversiones, a la cual tuvo acceso esta auditoría, a través del Analista de la Vicepresidencia Financiera, contiene la información necesaria que incluye, informe de valores y estructura de los portafolios, informe de rentabilidad, informe de intereses recibidos y presupuestados, condiciones de operaciones aprobadas y realizadas, cotizaciones y propuestas de inversión. Adicionalmente, con la evaluación de la propuesta de Inversión que realiza la Oficina de Riesgos (Middle).

b – Medición

Se verificó que la medición se realiza a través del informe diario del comportamiento del mercado, el cual corresponde al cálculo diario del VAR realizado por la Oficina de Riesgos (Middle), y sus reportes al que esta Auditoría tuvo acceso y pudo observar que se da cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente.


c – Control y Monitoreo

La conciliación y cierre de operaciones

Con el fin de llevar a cabo esta actividad se solicitaron los documentos expedidos por la Oficina de Riesgos (Middle), Dirección de Tesorería (Back) y el Analista de la Vicepresidencia Financiera (Front) y adicionalmente las actas de Junta Directiva y de los Comités Financieros y de inversiones celebrados en el período comprendido entre julio a diciembre de 2014, los cuales fueron verificados y analizados junto con los soportes y esta auditoría encontró que se dio cumplimiento a lo contenido en el Manual SARM y el Manual de Inversiones.

En virtud de lo anterior, en el control que debe ejercer la Dirección de Tesorería (Back), encontró en la operación realizada con Colpatria lo siguiente:

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 9		

- El emisor puso en DECEVAL 2 títulos: uno por \$23.000 millones y otro por \$2.000 millones, el primero con fecha de vencimiento 16/09/2014 y el otro con fecha de vencimiento 15/09/2014, sin embargo la fecha extendida y las condiciones faciales de los títulos son las mismas, por lo que no se presentarían diferencias por valoración.
- Dado lo anterior se solicitó al emisor efectuar las correcciones pertinentes, y surtir el trámite pertinente con DECEVAL, con el fin de subsanar el error presentado.

Frente a esta situación el Vicepresidente Financiero considera que se debe reportar el evento de riesgo y la Oficina de riesgos coincide con esa apreciación porque al realizar el seguimiento y verificación a la operación de compra del título de Colpatria, encontraron que la negociación corresponde a un solo título por \$ 25.000 millones y con las condiciones faciales que reportó el Front y la confirmación de la contraparte, pero en el depósito de valores se recibieron dos (2) títulos y con fecha de vencimiento diferente, por lo que se considera como un incumplimiento de las condiciones pactadas y que el hecho que se tenga que adelantar algunos trámites con DECEVAL, significa que la operación en su momento no quedó totalmente cumplida.

La Dirección de Tesorería considera que al recibir dos títulos por el total del valor negociado no es ninguna inconsistencia, porque tienen las mismas características y así lo reflejan porque es una operación de reinversión que venía de varios títulos y no se altera para nada la operación, ni evidencia cuál es el riesgo con esta situación y plantea como solución la implementación de políticas más detalladas.


Así mismo asegura que no es ningún incumplimiento, un incumplimiento es no haber recibido contraprestación frente a una operación, bien sea recibir los recursos o el título, situación que no se presenta. La operación se cumplió y para este tipo de errores existen medidas ya establecidas en los custodios y en el mercado en general, las cuales fueron aplicadas.

Teniendo en cuenta la situación anteriormente expuesta a pesar de que finalmente se realizaron todos los ajustes necesarios para corregir el evento **es importante señalar que el riesgo se materializó** y debió ser reportado. Adicionalmente, la causa a dónde apuntaba el riesgo era incumplimiento de la contraparte que definitivamente se dio a pesar de tener graves consecuencias. En el sector financiero la situación presentada se constituye a todas luces en un incumplimiento que no debe ser justificado y por el contrario debe ser reportado como un riesgo materializado e implementar los controles necesarios para evitar que se presenten este tipo de eventos.

RECOMENDACIÓN

- Se recomienda tener en cuenta las buenas prácticas utilizadas en el sector financiero estableciendo políticas, procedimientos y controles que minimicen la ocurrencia de este tipo de eventos.
- Se recomienda reportar los riesgos materializados de manera oportuna, por parte de la Vicepresidencia Financiera, Dirección de Tesorería, según lo establece el numeral 7.9 del Manual SARO.

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 6 de 9		

2 - ELEMENTOS

a – Políticas

Las políticas y los lineamientos generales se encuentran ampliamente definidos por la Entidad en el Manual de Inversiones y en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, de lo cual se verificó lo siguiente:

El Sistema de Limites

En desarrollo de la Auditoría se realizó verificación a lo determinado en el Acuerdo 026 de septiembre 13 de 2013, el cual establece la política y la metodología para definir los cupos por emisor y contraparte del ICETEX, emitido por la Junta Directiva, que sirve de marco de referencia para el establecimiento de la política en materia de límites.

Estos cupos se constituyen en los niveles máximos de inversión por emisor del portafolio que administra la Entidad, los cuales son definidos por la Junta Directiva con base en los análisis realizados por la Oficina de Riesgos.

De las pruebas de auditoría realizadas se pudo establecer que se ha dado cumplimiento con la identificación de los riesgos de mercado establecidos en el mencionado Acuerdo, en el Manual SARM y lo determinado en la normatividad vigente.

La Segregación de Funciones

Con relación a este tema se evidenció que las funciones se encuentran definidas de manera adecuada, clara y específica en el Manual SARM y en el Manual de Inversiones para cada una de las áreas que participan en el proceso y se da cumplimiento con lo allí señalado.


b - Procedimientos

La oportunidad, relevancia y confiabilidad de los reportes internos

Al efectuar seguimiento con relación a éste tema, esta auditoría observó la siguiente situación que llama la atención:

La Oficina de Riesgos dando cumplimiento a la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, al realizar monitoreo sobre las operaciones efectuadas por el Front, Middle y Back, en el proceso de negociación de títulos y/o activos financieros con las contrapartes autorizadas, encontró que de acuerdo con las operaciones autorizadas por el Comité Financiero y de Inversiones celebrado el 16 de julio de 2014, con BANCOLOMBIA se fijaron en principio las condiciones de negociación que se muestran a continuación:

[Escriba texto]


Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 7 de 9		

Tipo de Operación	Renovación
Portafolio	Fondos en Administración
Emisor	Bancolombia
Tipo de Papel	CDT
Nemotécnico	CDTBCB90DP
Valor Nominal	20.000.000.000.00
Fecha Emisión	miércoles, 23 de julio de 2014
Fecha Vencimiento	lunes, 25 de julio de 2016
Fecha Extendida	lunes, 25 de julio de 2016
Plazo (Días)	720
Base día	360
Tasa de Negociación (e.a.)	5.46%
Tasa Facial	IPC + 2.60%
Modalidad	T.V.
Pago cupon	Paga con tasa previa, no la actual
Valor de Giro	20.000.000.000
Emision Desmaterializada	SI
Contraparte	Bancolombia
Hora Cierre	11:06 p.m

Posteriormente se recibe llamada de la contraparte indicando cambios en las condiciones de la negociación, fijando unas nuevas que fueron las siguientes:

Tipo de Operación	Renovación
Portafolio	Fondos en Administración
Emisor	Bancolombia
Tipo de Papel	CDT
Nemotécnico	CDTBCB90V
Valor Nominal	20.000.000.000.00
Fecha Emisión	miércoles, 23 de julio de 2014
Fecha Vencimiento	lunes, 25 de julio de 2016
Fecha Extendida	lunes, 25 de julio de 2016
Plazo (Días)	720
Base día	360
Tasa de Negociación (e.a.)	5.46%
Tasa Facial	IPC + 2.60%
Modalidad	T.V.
Pago cupon	Paga con tasa actual
Valor de Giro	20.000.000.000
Emision Desmaterializada	SI
Contraparte	Bancolombia
Hora Cierre	14:55

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 8 de 9		

Como se puede observar se realizó un cambio en el Nematécnico e igualmente en el “Pago cupón”, que paso de tasa previa a tasa actual, modificando las condiciones del título.

Frente a esta situación la Oficina de riesgos consideró que: *“Es necesario recalcar que la información suministrada por el Front hacia las áreas involucradas debe reflejar la trazabilidad total de la operación y de forma oportuna.*

Un cambio en el nemotécnico tiene consecuencias en el pago del cupón del título negociado ya que este establece condiciones faciales importantes, como por ejemplo realizar el pago de los cupones con tasa actual o previa”.

En Acta 008 de agosto 13 de 2014, del Comité Financiero, se hace referencia a este tema y se expresa la importancia de exigir a las contrapartes, con las que se realizan negociaciones, copia de la papeleta del registro de la operación, por cuanto es el documento que contiene todas las condiciones que quedan en firme en la negociación y adicionalmente se recomienda que se debe tener cuidado con los errores que se puedan presentar en estos documentos.

Para verificar los controles ejecutados se solicitó a la Dirección de Tesorería las gestiones adelantadas para el seguimiento de esta operación y se pudo observar que se ejercieron las acciones pertinentes y adicionalmente se aprovechó la oportunidad para mejorar el procedimiento implementando un nuevo control.

Sin embargo, ésta auditoría al consultar en VIGIA pudo establecer que no se reportó este caso como evento de riesgo materializado, a pesar de su ocurrencia.

RECOMENDACIÓN

- Se recomienda reportar los eventos de riesgos materializados de manera oportuna, por parte de la Vicepresidencia Financiera, Analista (Front), según lo establece el numeral 7.9 del Manual SARO, atendiendo las buenas prácticas establecidas en sistema financiero.


c - Documentación

La calidad de la documentación de las operaciones

Se efectuó verificación de la documentación que soporta las operaciones del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM, de lo cual se evidencio que son los adecuados y no existen inconsistencias que llamaran la atención a ésta auditoría, entre otros se verificaron los siguientes documentos:

- Informes comportamiento de riesgo de mercado.

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 9 de 9		

- Informes de Valoración.
- Informe de seguimiento de operaciones
- Informe de riesgos
- Informe de valores y estructura de los portafolios, informe de rentabilidad, informe de intereses recibidos y presupuestados, condiciones de operaciones aprobadas preparadas por la Vicepresidencia Financiera.

El cumplimiento de las políticas aprobadas por la Junta Directiva y de los lineamientos y recomendaciones del Comité Financiero y de Inversiones.

Se solicitaron las actas de Junta Directiva, del Comité Financiero y de Inversiones, dentro de las cuales se fijaron y establecieron los lineamientos y políticas que debían implementar todas las áreas involucradas en el Manual de acuerdo con sus competencias y se encontró que éstas se cumplieron de acuerdo con lo establecido en los documentos mencionados.

3 - Seguimiento al Plan de Mejoramiento

Se efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento de la auditoría realizada al SARM en la vigencia 2014, de lo cual se estableció el cumplimiento de la mayoría de las acciones propuestas, quedando pendiente una de ellas, la cual detallamos a continuación:

Observación OCI Auditoría SARM vigencia 2014

Definir la responsabilidad de verificar que los títulos productos de la compra y/o venta sean transferidos a DECEVAL o DCV, porque a pesar de que en el Manual de Inversiones esta función aparece como responsable la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, ésta no la reconoce, a pesar del memorando de la Vicepresidencia Financiera No. VFN 4000 – 14 - 111, del 25 de febrero de 2014, en el que solicita adoptar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo señalado en el mencionado Manual.

Acción de Mejoramiento planteado por el Líder del Proceso. Auditoría SARM vigencia 2014.


Se iniciara proceso de entrega con el acompañamiento de la Oficina de Riesgos y el Grupo de Procesos.

Verificación o seguimiento OCI

Esta Auditoría tuvo conocimiento a través del Jefe de la Oficina de Riesgos, que la Vicepresidencia Financiera solicitó acompañamiento desde el pasado 24 de Octubre de 2014, a las reuniones que se vienen realizando junto con la Oficina de Planeación y la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, para analizar el procedimiento "Cumplimiento de Operaciones de Inversiones" con el fin de trasladar la verificación de los títulos productos de la compra y/o venta sean transferidos a DECEVAL o DCV, a la Vicepresidencia Operaciones y Tecnología.

La celebración de las mencionadas reuniones se soporta en seis (6) actas a las que se tuvo acceso, en donde se evidencian las actividades adelantadas para el traslado de esta

[Escriba texto]

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión:1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 10 de 9		

función a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, pero a la fecha de la auditoría, no se ha realizado formalmente el traslado y la acción de mejoramiento está sujeta al cronograma de la mesa de trabajo.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología dar cumplimiento a los compromisos determinados en el Plan de Mejoramiento, debido a que ya ha transcurrido cerca de un (1) año, sin que se haya efectuado el traslado correspondiente atendiendo las buenas prácticas establecida en el sistema financiero colombiano.

7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se presentaron individualmente en cada una de las situaciones evidenciadas en el desarrollo de la Auditoría.

Informe elaborado por: LUIS FRANCISCO SANTOS CORREDOR

Informe aprobado por: JAIME BELTRAN ARIAS

Código: F263
 Versión: 1
 Fecha: 23/05/2014
 Página 1 de 1

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN



AREA : _____ FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: _____

PROCESO	HALLAZGO/OBSERVACION	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
SARM	Implementar políticas, procedimientos y controles que minimicen la ocurrencia de eventos de riesgo de acuerdo con las buenas prácticas utilizadas en el sector financiero.				
SARM	No se reportó como riesgo materializado, por parte de la Vicepresidencia Financiera, Dirección de Tesorería, según lo establece el numeral 7.9 del Manual SARO, la operación realizada con el Banco Colpatria en el que el emisor puso en DECEVAL 2 títulos: uno por \$23.000 millones y otro por \$2.000 millones, el primero con fecha de vencimiento 16/09/2014 y el otro con fecha de vencimiento 15/09/2014.				
SARM	No se reportó como evento de riesgo materializado, por parte de la Vicepresidencia Financiera, Analista (Front), según lo establece el numeral 7.9 del Manual SARO y atendiendo las buenas prácticas establecidas en sistema financiero, lo relacionado con un cambio en el Nemotécnico e igualmente en el "Pago cupón", que paso de tasa previa a tasa actual , modificando las condiciones del título de la operación realizada con el Bancolombia.				
SARM	Se recomienda definir la responsabilidad de verificar que los títulos producto de la compra y/o venta sean transferidos al Deceval o DCV, porque a pesar de que en el Manual de Inversiones esta función aparece como responsable la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, ésta no la reconoce, a pesar del Memorando de Vicepresidencia Financiera en el que se solicita adoptar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo señalado en el mencionado Manual, por cuanto a la fecha no se ha finalizado es situación encoontrada en la Auditoría de 2014.				
ELABORADO POR.	NOMBRE _____ CARGO _____				
APROBADO POR.	NOMBRE _____ CARGO _____				